Expediente: **3849/24**
Carátula: **AHUMADA ATILIO EDGARDO Y OTROS C/ MOPTY RENE AGUSTIN Y OTRA S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AHUMADA, ATILIO EDGARDO-ACTOR/A
90000000000 - AHUMADA, MARIELA DEL VALLE-ACTOR/A
27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
27161327102 - AHUMADA, RUBEN ALFREDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3849/24

H101011785853

CASO: AHUMADA ATILIO EDGARDO Y OTROS c/ MOPTY RENE AGUSTIN Y OTRA s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 3849/24 . Iniciado: 04/06/2024

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **RUBEN ALFREDO AHUMADA (DNI: 24340359) MARIELA DEL VALLE AHUMADA (DNI: 23116851) ATILIO EDGARDO AHUMADA (DNI: 25211723)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a VENTURINO,ELSA - M.P. N°10888

III) HAGASE SABER.MRDVVA3849/24

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.